

Yo Hmo y Hon. e sor

La Suprema orden que contiene el Superior
Oficio de V. S. de este dia, está obedecida y
cumplida puntual y exactamente, con la pro-
videncia de esta Camara de Comercio a su
Tesoro, en xaron de que para los cinco de esta
taxe se conduciran al Callao en casomados
los Veinticinco mil p. que expresa, por el 2º Ede-
can de S. Exo. Capitan D. José Maria Li-
zanza buxvi. con lo que queda contestada la indi-
cada superior orden.

Dios que a V. S. y H. m. m. de la
Camara de Comercio del Peru 12 de
Marzo de 1822, y 2º de la Independencia

I H. S.



NH-0142
Caj. 7
Doc. 250
Fol. 1

O. L. 42-20.

El Conde del Villar Manuel de S. Amador
Secretario de

Yo Hmo y Hon. e sor D. D. Hipolito Unanue
Secret.º del Despacho de Har.º del Peru.

[Faint, illegible handwriting]



O.L. 45-20.

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]
[Circular stamp]



[Faint, illegible handwriting]